



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 256-2023-MDS/ALC

Salas, 13 de junio del 2023.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS;

VISTO:

El Informe N° 0224-2023-JP/MDS, de fecha 30 de mayo de 2023, emitido por Jefe de Personal; el Informe N° 0236-2023-JP/MDS, de fecha 12 de junio de 2023, emitido por Jefe de Personal; demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional de fecha 10 de marzo del 2015, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Art. 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece; ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444;

Que, mediante Informe N° 0224-2023-JP/MDS, de fecha 30 de mayo de 2023, emitido por Jefe de Personal, dirigido a la Gerencia Municipal, se informa que el desarrollo de la capacitación en virtud a lo requerido en el proveído contenido en el Informe N° 183-2023-SGS/MDS el mismo que señala la realización de una charla sobre el tema: "Modalidades delictivas en la usurpación de terrenos, invasión y tráfico", en atención a lo solicitado por la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Ica, contenido en el Oficio N° 649-2023-MP-FPPD-ICA.

Que, la Jefatura de Personal mediante Oficio N° 002-2023-JP/MDS de fecha 18 de mayo de 2023, cursó al Ilustre Colegio de Abogados de Ica, la solicitud de participación de un ponente para brindar la capacitación con la temática solicitada, obteniendo como respuesta el Oficio N° 058-2023-CAI/D a través del cual confirmaban la participación del Mg. Néstor Quispe Ortiz, como ponente en la capacitación al personal de la Municipalidad.

Que, mediante Informe N° 0236-2023-JP/MDS, de fecha 12 de junio de 2023, emitido por Jefe de Personal, se comunica al Gerente General que sería recomendable que a través de acto resolutivo se emita reconocimiento, felicitación y agradecimiento al Colegio de Abogados de Ica y al expositor: Mg. Néstor Quispe Ortiz por su contribución con el desarrollo de la charla sobre: "Modalidades delictivas en la usurpación de terrenos, invasión y tráfico", realizada el día 26 de mayo de 2023, en las instalaciones del Auditorio Municipal.

Que, estando a los fundamentos esgrimidos en los informes que anteceden, y ajustados a ley;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR y AGRADECER al **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ICA**, por su valioso apoyo en la charla brindada el día 26 de mayo de 2023, a través de la designación expositor. Dicha exposición fue dirigida a los miembros de las unidades orgánicas y dependencias de la Municipalidad Distrital de Salas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER y FELICITAR y AGRADECER al Señor Abogado: **Mg. NÉSTOR QUISPE ORTIZ**, por la ponencia sobre "Modalidades delictivas en la usurpación de terrenos, invasión y tráfico", realizado el día 26 de mayo de 2023, quien desarrolló con gran impacto la temática a los servidores públicos de esta entidad.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la parte interesada y unidades estructuradas de la Municipalidad Distrital de Salas, para su conocimiento y cumplimiento en cuanto le corresponde.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS**

JAVIER EUGENIO FERNÁNDEZ MATTÁ
ALCALDE